Comparación con Ginebra, Mauricio y Dubái

Dr Alexander Ressos, TEP
Attorney-at-Law (Switzerland and Germany),
Solicitor (England & Wales and Hong Kong)
Of Counsel, KGP Legal LLC
alexander.ressos@kgplegal.com.sg
www.ressos.com.sg

Ginebra y la India

La relación de Suiza con la India ha estado marcada por la gestión patrimonial más que por la inversión directa. Durante muchos años, las cuentas bancarias suizas de residentes indios estuvieron en el centro del debate indio sobre el patrimonio no declarado, un debate en el que Singapur fue un objetivo secundario. Desde la introducción del intercambio automático de información, que Suiza y la India aplican, la cuestión ha perdido buena parte de su virulencia, como describe para Suiza en general la parte E del volumen sobre Ginebra.[1] Entretanto, la relación económica se ha desplazado hacia el comercio y la inversión. El Trade and Economic Partnership Agreement (acuerdo de asociación comercial y económica) entre la India y los Estados de la AELC, firmado en Nueva Delhi el 10 de marzo de 2024, contiene el compromiso de los Estados de la AELC de promover inversiones por valor de 100 000 millones de dólares estadounidenses en la India a lo largo de quince años, con el objetivo de crear un millón de puestos de trabajo. Entró en vigor el 1 de octubre de 2025.[2]

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

El convenio tributario entre Suiza y la India ilustra también las dificultades que Singapur conoce bien. Después de que el Tribunal Supremo de la India resolviera en 2023 que la cláusula de nación más favorecida de los convenios de la India no se aplica sin una notificación separada, Suiza suspendió la aplicación de esa cláusula en su convenio con la India a partir del 1 de enero de 2025.[3] Ginebra y Singapur se enfrentan, por tanto, al mismo socio: una economía grande y en crecimiento que acoge con agrado el capital extranjero, pero insiste en su propia lectura de los convenios. La diferencia está en la función. Ginebra gestiona patrimonio privado indio y comercia con materias primas indias a distancia. Singapur se encuentra en el camino directo del capital que entra en la India.

Mauricio

Mauricio es la comparación más próxima. Su convenio con la India le dio la posición de cabeza en la inversión extranjera directa en la India durante dos décadas, hasta que el protocolo de 2016 suprimió la exención de las ganancias de capital para las nuevas inversiones. El convenio de Singapur estuvo vinculado al de Mauricio de 2005 a 2017, de modo que la suerte de ambos centros estaba unida por ley. Desde entonces Singapur ha superado a Mauricio porque ofrecía más que un convenio: un sector de servicios financieros profundo, un regulador con reputación internacional, una amplia comunidad profesional india y un mercado regional más allá de la India. El volumen sobre Ginebra observaba que Mauricio desempeña un papel similar para la inversión en África. La lección para Singapur es que las ventajas convencionales son pasajeras, mientras que las cualidades de un centro financiero perduran.

Dubái

Dubái y Abu Dabi compiten con Singapur por el negocio indio en otros segmentos. La diáspora india en el Golfo es numerosa, el vuelo desde Bombay es corto y la ausencia de impuesto sobre la renta atrae a empresarios indios y a familias acaudaladas. La IFSCA celebró un memorando con el Abu Dhabi Global Market en diciembre de 2020, pocos meses después de su memorando con la Monetary Authority of Singapore (MAS, la autoridad monetaria y supervisora financiera). Los

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

puntos fuertes de Dubái están en el comercio, los inmuebles, el oro y el traslado personal de familias indias. Los de Singapur están en el capital institucional, la gestión de fondos y la estructuración de inversiones en la India. El capítulo III de la parte K compara los centros en detalle.

En cifras

Primer convenio tributario entre la India y Singapur: 20 de abril de 1981. Convenio vigente: firmado el 24 de enero de 1994, en vigor el 27 de mayo de 1994. Protocolos: 29 de junio de 2005 (en vigor el 1 de agosto de 2005), 24 de junio de 2011 (en vigor el 1 de septiembre de 2011) y 30 de diciembre de 2016 (en vigor el 27 de febrero de 2017; normas sobre ganancias de capital desde el 1 de abril de 2017). Umbral de gasto de la limitación de beneficios: 200 000 S$ o 5 millones de rupias al año. Orden de aplicación del MLI en vigor en Singapur: 1 de octubre de 2019. CECA: firmado el 29 de junio de 2005. Residentes indios en Singapur según el censo de 2020: 362 274, es decir, el 9,0 %. IED acumulada en capital en la India, de abril de 2000 a marzo de 2026: 787 720 millones de dólares estadounidenses, de los cuales Singapur el 24,72 % y Mauricio el 23,71 %. IED en capital procedente de Singapur en 2025–26: 19 800 millones de dólares estadounidenses. Comercio bilateral en 2025–26: 36 100 millones de dólares estadounidenses. Exposición de Temasek a la India: 7 % (31 de marzo de 2026). SGX Nifty: lanzado el 25 de septiembre de 2000, trasladado a GIFT City como GIFT Nifty el 3 de julio de 2023. IFSCA: creada el 27 de abril de 2020, memorando con la MAS el 17 de junio de 2020. Fondos de GIFT City a 30 de junio de 2025: 177 gestoras, 272 fondos, 22 110 millones de dólares estadounidenses en compromisos.

Notas

1. Ressos, *Genève, place financière internationale*, partie E, chapitre III, « La fin du secret bancaire à l'égard des autorités fiscales étrangères (2008-2018) ». ↩
2. EFTA, "India" (efta.int, consultado en noviembre de 2026): TEPA firmado el 10 de marzo de 2024, en vigor desde el 1 de octubre de 2025 (comunicado conjunto de 1 de octubre de 2025); Wikipedia, "India–EFTA Trade and

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Economic Partnership Agreement" (consultado en noviembre de 2026): firmado el 10 de marzo de 2024 en Nueva Delhi; los Estados de la AELC se comprometieron a invertir 100 000 millones de dólares estadounidenses en la India a lo largo de 15 años, con el fin de crear alrededor de un millón de puestos de trabajo. ↩

3. Supreme Court of India, *Assessing Officer v Nestlé SA*, sentencia de 19 de octubre de 2023; comunicación del Departamento Federal de Finanzas suizo de diciembre de 2024 sobre la suspensión de la cláusula de nación más favorecida del protocolo del convenio para evitar la doble imposición entre Suiza y la India con efectos desde el 1 de enero de 2025. ↩

Disclaimer

This article is provided for general information only. It is based on publicly available sources as at its date of publication. These sources have not been independently verified against licences, regulatory registers or the records of the entities concerned. It is not legal, tax, financial or investment advice. Nor is it a recommendation to invest in, transact with or use the services of any entity mentioned. Law and regulation change frequently, so the content may be incomplete or outdated. To the fullest extent permitted by law, Dr Alexander Ressos and the publisher of SingaporeIQ exclude all liability for loss or damage arising from the use of or reliance on this article. Readers should obtain advice on their specific circumstances before acting or refraining from action.

Names and trademarks of the entities discussed belong to their owners and are used for identification only. Their mention implies no endorsement, affiliation or allegation of wrongdoing. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. Corrections and updates: contact@ressos.com.

© 2026 Dr Alexander Ressos. This article may be quoted with attribution to SingaporeIQ (SingaporeIQ.com). Reproduction in full and any commercial use require prior written consent. The Legal Terms at https://singaporeiq.com/legal-terms apply.

Author contact: Dr Alexander Ressos, TEP · contact@ressos.com